

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA POLÍTICA PENITENCIARIA (NÚM. EXPTE. 162/000130), APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN SU SESIÓN DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2020.

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en un plazo de seis meses, un informe sobre la situación de la población reclusa femenina en las cárceles del Estado que, junto a las medidas oportunas para introducir la perspectiva interseccional de género en la política penitenciaria, será presentado ante la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados.

Dicho informe contemplará las deficiencias existentes en materia de atención psicosanitaria, laboral, formativa y lúdica así como la situación de las instalaciones carcelarias, los módulos de maternidad, la ausencia de seguridad y de protocolos de igualdad y conciliación; todo ello, con el objetivo de favorecer la igualdad y el trato diferenciado de las reclusas en las cárceles del Estado español.”